

ACTA No. 0069-2024

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde. Buenos días, compañeros, concejales, Justamente se adelantó esta reunión porque tengo a las 10h30 am una reunión para tratar el tema de los seguros de los volquetes. Doy la bienvenida a todos ustedes a la convocatoria número 69, es por ello que doy paso al Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza, para que dé lectura a la convocatoria. Convocatoria. **SECRETARIO.** Sr. Alcalde, buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo. Un saludo para todos los presentes en esta sala, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 3 de septiembre de 2024. Procedo a dar lectura al memorando enviado por su autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. **Mediante memorando. Nro. GADMP-SC-2024-0035-M.** Pucará, 30 de agosto de 2024. **PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo. Vicealcalde. Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. Concej. Sr. Tnlgo. Rodrigo León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta Concej. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA** Nro. 0069-2024. De mi consideración: Reciban un cordial saludo, a la vez deseándoles éxito en sus funciones diarias que realizan en beneficio de la institución municipal y el cantón Pucará y su gente. A través del presente adjunto, la CONVOCATORIA Nro. 0069-2024. **SESIÓN ORDINARIA.** Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 3 de septiembre del 2024, a las 7:30 AM. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0068-2024, con fecha 27 de agosto del año dos mil veinticuatro.
- 6.- Informe de los señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 7.- Informe del Sr. Alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 8.- Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 3 de septiembre del año 2024.

Lcdo. Vicente Araujo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta - Presente.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- Presente.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

Ing. Carlos Reyes – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - Presente. Sr. Alcalde, le informo que se encuentran presentes en la sesión los 5 concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO**

PUNTO: Instalación de la sesión. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde. Muy buenos días con todos los

presentes, compañeros concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria sesenta y nueve del día de hoy, 3 de septiembre del presente año. Habiendo el quórum reglamentario de ley, dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día. Arq. Adrián Berrezueta.** Alcalde. Compañeros concejales, ha sido enviada la convocatoria por todos los medios telemáticos, por ende adjunto el orden del día. Algún compañero concejal quiere elevar la moción para su aprobación o quieren modificar la misma ingresando algún punto más. Tiene la palabra, compañero concejal, **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.** Gracias, Sr. Alcalde, compañeros concejales, quiero solicitar que se puedan ingresar cuatro puntos más al orden del día que es el siguiente: 1.- Ratificación y Autorización del convenio de Cooperación Interinstitucional para pavimentación del acceso a la comunidad de Chilcaplaya perteneciente al cantón Pucará, Provincia del Azuay con No. CSR-CON-0092-24. 2.- Conocimiento y aprobación del trámite de fraccionamiento del predio de herederos del Sr. Manuel Guillermo Berrezueta Pesantez, identificado con clave catastral: 010650084816. Predio ubicado en el sector Tipoloma del cantón Pucará. 3.- Conocimiento y aprobación del trámite de fraccionamiento del predio del Sr. Sergio Arturo Andrade Huanga, con clave catastral 0106520080015 de un terreno ubicado en el sector denominado Rosa de Oro del cantón Pucará. 4.- Conocimiento y aprobación de la solicitud de condonación por error de cabida, por donación a personas en situación de vulnerabilidad, por el monto de USD. \$ 990,80 dólares, en favor de Digno Romelio Cedillo Marquez y Delia María Barzallo Mendieta. Por tal razón elevo a moción para que sea aprobado y reformado el orden del día. Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Yo apoyo la moción presentada por el compañero concejal Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Alcalde. **PROCEDA** a tomar votación. Sr. Secretario. **SECRETARIO.-** Se procede a tomar votación, donde el Ilustre Concejo aprueba que se ingrese los puntos solicitados por el **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.** Concejal, Por tal razón, el Ilustre Concejo aprueba y reforma el orden del día, por el cual queda establecido de la siguiente manera:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0068-2024, con fecha 27 de agosto del año dos mil veinticuatro.
- 6.- Ratificación y Autorización del convenio de Cooperación Interinstitucional para pavimentación del acceso a la comunidad de Chilcaplaya perteneciente al cantón Pucará, Provincia del Azuay con No. CSR-CON-0092-24.
- 7.- Conocimiento y aprobación del trámite de fraccionamiento del predio de herederos del Sr. Manuel Guillermo Berrezueta Pesantez, identificado con clave catastral: 010650084816. Predio ubicado en el sector Tipoloma del cantón Pucará.
- 8.- Conocimiento y aprobación del trámite de fraccionamiento del predio del Sr. Sergio Arturo Andrade Huanga, con clave catastral 0106520080015, de un terreno ubicado en el sector denominado Rosa de Oro del cantón Pucará.
- 9.- Conocimiento y aprobación de la solicitud de condonación del 75% del monto de USD. \$ 990,80 dólares, por error de cabida del predio de los Señores. JULIO CESAR AUCAY YÁNEZ Y LUCIA AMPARITO BARZALLO VALVERDE, con clave catastral 0106500360862. Predio ubicado en el sector Manzanilla del cantón Pucará.
en favor de Digno Romelio Cedillo Marquez y Delia María Barzallo Mendieta.
- 10.- Informe de los señores concejales GADM-PUCARÁ.

11.- Informe del Sr. Alcalde. GADM-PUCARÁ.

12.- Clausura.

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes: Alcalde. Al no haber presencia de delegaciones y comunidades presentes, Sr. Secretario tenga la bondad de proseguir con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0068-2024, con fecha 27 de agosto del año dos mil veinticuatro.** Alcalde. Señores concejales: revisen el Acta para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el compañero concejal. **Tnlgo. Rodrigo León León.** Gracias, Sr. Alcalde. Toda vez que, al ser analizado y revisado el acta, yo elevo a moción para su aprobación. Sr. **Jorge Redrován Berrezueta.** Sr. Alcalde y compañeros concejales, se ha revisado de manera minuciosa el acta donde cuenta con todo lo que se ha tratado. Por tal razón, yo secundo la moción presentada por el compañero **Concejal Tnlgo. Rodrigo León.** Alcalde. Sr. **Secretario, proceda a tomar votación. Se somete a votación por una unanimidad. El Ilustre Concejo Aprueba el Acta de sesión ordinaria de Concejo No. 0068-2024, de fecha 27 de agosto del año dos mil veinticuatro.** **SEXTO PUNTO: Ratificación y Autorización del convenio de Cooperación Interinstitucional para pavimentación del acceso a la comunidad de Chilcaplaya perteneciente al cantón Pucará, Provincia del Azuay con No. CSR-CON-0092-24.** Gracias, compañeros concejales. Les comento que esta semana, el día viernes, nos van a dar los recursos, que es el monto de USD \$ 559.679,92 dólares. Este monto se vino exigiendo desde fechas atrás, y en la contraparte vamos a poner lo que es la fiscalización. Estos valores ya están aprobados en el presupuesto que se realizó en la reforma anteriormente. Entonces, compañeros, esto es sobre la ratificación de este Convenio, esperemos actualizar todo para que esta semana CELEC nos pase los recursos esta semana. Dentro del convenio, el Gad tiene que dar la devolución del IVA y de la fiscalización. Tiene la palabra, compañero **concejal Jorge Redrován Berrezueta.** Sr. Alcalde y compañeros concejales, con la información que nos han podido trasladar en este momento, pues dentro del convenio en el punto 6.1 se ven las obligaciones de las partes y de manera especial, pues a la administración a lo que nos debemos nosotros, por lo tanto, en este caso es una autorización a la parte administrativa para que pueda firmar este convenio, considerando que son montos importantes que van a ser beneficiados en el área de influencia donde está el proyecto hidroeléctrico. Por lo tanto, pues, compañeros concejales; en consecuencia, de eso... Elevo a moción para autorizar a la parte administrativa para que pueda suscribir este convenio de mucha importancia para la zona. Alcalde. Tiene la palabra, compañero concejal, **Ing. Carlos Reyes Reyes.** Gracias, señor alcalde, compañeros, concejales. Una vez expuesto el punto y elevada la moción, la misma por el compañero concejal **Jorge Redrován** y al tratarse de una obra necesaria, pues apoyo la moción presentada por el compañero **Jorge Redrován.** Alcalde. Sr. **Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO. Se somete a votación por una unanimidad. El Ilustre Concejo AUTORIZA la Ratificación del convenio de Cooperación Interinstitucional para pavimentación del acceso a la comunidad de Chilcaplaya perteneciente al cantón Pucará, Provincia del Azuay con No. CSR-CON-0092-24.** **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del trámite de fraccionamiento del predio de herederos del Sr. Manuel Guillermo Berrezueta Pesantez, identificado con clave catastral: 010650084816. Predio ubicado en el sector Tipoloma del cantón Pucará.** **SECRETARIO.-** Sr. Alcalde, debo manifestarle que está ingresado a esta secretaría el informe por el Presidente de la Comisión de Planificación de Presupuesto, de igual manera, está suscrito por sus miembros, **Lcdo. Humberto**

Berrezueta, integrante de la Comisión y el **tecnólogo Rodrigo León**. Integrante de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con el cual han tratado y conocido lo que han sugerido en las conclusiones y recomendaciones previas para que se pueda tratar este punto en el Pleno del Consejo sobre el fraccionamiento del predio de herederos del Sr. Manuel Guillermo Berrezueta Pesantez. Alcalde Tiene la palabra, compañero concejal, **Tnlgo. Rodrigo León**. Gracias Sr. alcalde. Este trámite ya se trató en la Comisión de Planificación para quienes no tienen conocimiento del mismo. Es un predio de fraccionamiento de herederos. Por lo cual cumple con los determinantes que solicita la ordenanza del PDOT, así también cumple con la ordenanza del polígono de intervención territorial. Sobre todo, con las áreas del lote mínimo. También la documentación que se ha presentado está en regla, la documentación de los peticionarios y el tema de escrituras y todo. Se ha hecho en control previo de ese trámite, por lo cual cumple ya con la documentación y por lo cual permite elevar la moción para que se apruebe el fraccionamiento de los herederos del Sr. Manuel Guillermo Berrezueta Pesantez. **Ing. Carlos Reyes Reyes**. Bien, una vez elevada la noción por el compañero **concejal Rodrigo León**. Quien ha dado a conocer que se ha tratado dentro de la Comisión se ha analizado y, basándonos en lo solicitado, pues se ha dado la respectiva apertura para que continúe el trámite. Yo apoyo la moción presentada por el **Concejal Rodrigo León**. *Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO. Se somete a votación por una unanimidad. El Ilustre Concejo APRUEBA el trámite de fraccionamiento del predio de herederos del Sr. Manuel Guillermo Berrezueta Pesantez, identificado con clave catastral: 010650084816. Predio ubicado en el sector Tipoloma del cantón Pucará.* **OCTAVO PUNTO: Conocimiento y aprobación del trámite de fraccionamiento del predio del Sr. Sergio Arturo Andrade Huanga, con clave catastral 0106520080015, de un terreno ubicado en el sector denominado Rosa de Oro del cantón Pucará.** **SECRETARIO.**- Señor alcalde: previo conocimiento está presentado el informe. Por la Comisión de Planificación y Presupuesto, está suscrito por su presidente, Lcdo. Vicente Araujo Cedillo, y por sus miembros, Lcdo. Humberto Berrezueta y el Tnlgo. Rodrigo León, donde manifiestan claramente con sus recomendaciones y conclusiones que cumple con las determinantes el predio del Sr. Sergio Arturo Andrade Huanga. Alcalde tiene la palabra, compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo León**. Compañeras concejales, al igual que en el anterior predio, también sé tanto en la Comisión de Planificación y Presupuesto. Cumple con los determinantes en los polígonos de planeación territorial. Y, al haber pasado una vía en este predio ubicado en Rosa de Oro, se fracciona por una vía que va al sector La Delicia. Entonces este predio, al haber sido atravesado por una vía, está. Están haciendo el fraccionamiento, pero el fraccionamiento es forzoso, así lo determina en la ordenanza de sanciones del plan de uso de desarrollo de ordenación territorial, por lo cual en este trámite el Municipio no solicita obligatoriamente la sesión de una parte para áreas verdes o la participación municipal, y también me olvide que, en el trámite anterior, cuando es fraccionamiento por temas de herencias, tampoco se debe dar la participación municipal. Alcalde. Tiene la palabra, compañero **concejal, Jorge Redrován**. En este mismo punto, los miembros de la comisión que han tratado este punto nos corren traslado de la información correspondiente, pues cumplen toda la normativa que les asiste legalmente para este fraccionamiento; por lo tanto, elevo moción para que sea aprobado. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Dado conocer el punto a tratar y elevado a moción por el compañero concejal Jorge Redrován, yo apoyo la moción para que este punto sea elevado a votación. *Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO. Se somete a votación por una unanimidad. El Ilustre Concejo APRUEBA el trámite de fraccionamiento del predio del Sr. Sergio Arturo Andrade*

Huanga, con clave catastral 0106520080015, de un terreno ubicado en el sector denominado Rosa de Oro del cantón Pucará. **NOVENO PUNTO: Conocimiento y aprobación de la solicitud de condonación del 75% del monto de USD. \$ 990,80 dólares, por error de cabida del predio de los Señores. JULIO CESAR AUCA Y YÁNEZ Y LUCIA AMPARITO BARZALLO VALVERDE, con clave catastral 0106500360862. Predio ubicado en el sector Manzanilla del cantón Pucará. En favor de Digno Romelio Cedillo Márquez y Delia María Barzallo Mendieta.** Alcalde. Para este punto tiene la palabra el presidente de la Comisión de igualdad y género. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Gracias, Sr. Alcalde, compañeros concejales. Voy a proceder a dar a conocer el presente informe de la Comisión. DE IGUALDAD Y GÉNERO. ANTECEDENTES: A través del Memorando Nro. GADMP-CCD-2024-0084-M con fecha 18 de agosto de 2024 enviado al Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta, presidente de la **COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, ASUNTO: SOLICITUD CONDONACIÓN POR ERROR DE CABIDA, POR DONACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** Pone en conocimiento la solicitud de condonación por error de cabida del monto de 990.80 dólares, en favor del señor Julio César Aucay Yáñez, quien dona un lote de terreno en favor de Digno Romelio Cedillo Márquez y Delia María Barzallo Mendieta. También se adjunta el informe socioeconómico de los señores Digno Romelio Cedillo Márquez y Delia María Barzallo Mendieta, mismo que fue solicitado a la CCPD por parte de la alcaldía con fecha 20 de junio de 2024, en el cual se determina la situación de vulnerabilidad de las personas mencionadas. En este informe se da conocer que: "SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR". El señor Digno Romelio Cedillo Márquez con una edad de 64 años y su esposa Delia María Barzallo Mendieta con una edad de 79 años, ambos de estado civil casados, no tienen hijos y residen en Manzanilla, perteneciente a la parroquia y cantón Pucará; por otro lado, cabe mencionar que, al pertenecer a un grupo de personas de atención prioritaria, son partícipes de ciertas exoneraciones y del bono de desarrollo humano que otorga el MIES. La señora Delia María Barzallo Mendieta y su esposo no cuentan con una vivienda propia; actualmente residen en una casa arrendada; por la misma deben cancelar un valor de \$80 USD de forma mensual. La misma cuenta con los servicios básicos como agua potable y energía eléctrica, de los mismos se encarga de cancelar el dueño del bien. En cuanto al área afectiva, comentan que la relación con su familia es adecuada y funcional para su correcto desenvolvimiento. Refiere la señora Delia Barzallo que padece hipertensión y discapacidad visual del 83%, según consta en el certificado de discapacidad. Debido a esta situación, tiene gastos médicos, además de la alimentación y vivienda. Finalmente, los solicitantes comentan que no cuentan con un trabajo o actividad que les genere ingresos, puesto que el señor Digno Cedillo se encarga del cuidado de su esposa debido a su edad y condición de salud. SITUACIÓN ECONOMICA. Los señores Digno Romelio Cedillo Marquez y su esposa Delia María Barzallo Mendieta son personas que pertenecen al grupo de atención prioritaria, por lo tanto, son beneficiarios del bono de desarrollo humano que otorga el MIES, no tienen hijos y no cuentan con apoyo familiar; de esta manera, solventan los gastos en alimentación, salud y vivienda con los ingresos correspondientes al bono. Actualmente, la señora Delia padece de hipertensión y tiene discapacidad visual del 83%, según consta en el certificado de discapacidad emitido por el MSP. Esta situación afecta su salud e impide a su esposo dedicarse a alguna actividad que le genere ingresos, puesto que se dedica a su cuidado" Con fecha, 28 de julio 2024, con oficio dirigido al Sr. Abg. José Gerardo Alvarado Cedeño, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD, se solicita adjuntar el expediente en trámite del error de cabida y una certificación de la Unidad de Avalúos y Catastros en la que conste el listado de predios que poseen los solicitantes,

documentación requerida para recabar información para dar trámite a la solicitud de las partes interesadas. **DESARROLLO:** La Comisión de Igualdad y Género se reunió el día jueves 22 de agosto a las 15h00, en el salón de sesiones del palacio municipal para tratar el punto número 4 del orden del día: 4. Solicitud de condonación por error de cabida, por donación a personas en situación de vulnerabilidad, en favor del señor Julio César Aucay Yáñez. Durante la reunión se tomaron en cuenta los fundamentos de ley. Código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Establece que son atribuciones del Concejo Municipal según él: Art. 57 literal c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute. DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR: Art. 30.- Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica. Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad. Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos: Literal 7.- El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento. **CONCLUSIONES:** Luego de un análisis detallado de la documentación presentada, se concluye que la solicitud presentada para exoneración del pago por error de cabida más el informe socioeconómico de los beneficiarios es procedente. **DETALLES DEL INFORME SOCIOECONÓMICO DE LOS SOLICITANTES, elaborado por PSCL DANIELA CATALINA SIGÜENZA DURÁN, TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CCPD. RECOMIENDA:** “Con los antecedentes expuestos, recomiendo que el I. El Concejo considera la reducción económica de la tasa referente al trámite de ERROR DE CABIDA del lote de terreno que será donado a los señores Digno Romelio Cedillo Márquez y Delia María Barzallo Mendieta, de acuerdo a los beneficios expresados en la Ley, por los siguientes motivos: 7. Ser una persona de la tercera edad. 8. Tener discapacidad visual del 83%. 9. No poseer ingresos económicos. 10. Encontrarse en estado de vulnerabilidad. - Que Digno Romelio Cedillo Márquez y Delia María Barzallo Mendieta serán beneficiarios de un lote de terreno donado por el señor Julio César Aucay Yáñez.- Que el monto a pagarse por error de cabida es de 990.80 dólares. **RECOMENDACIONES:** Que el Concejo en Pleno resuelva que se condone en un 75% del monto a pagarse por trámite de error de cabida (990,80 dólares) y que del terreno en donación se tramite la escritura en favor de Digno Romelio Cedillo Márquez y Delia María Barzallo Mendieta para que puedan construir su vivienda. Este es el informe, compañeros, y la solicitud para que sea aprobada en el seno del concejo. Alcalde. Tiene la palabra, compañero **concejal Sr. Jorge Redrován** Gracias, Sr. Alcalde, compañeros concejales, yo quiero solicitar a la comisión como punto de información cuántos metros cuadrados es el terreno que está donando el Sr. Aucay a los señores beneficiarios. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Compañero concejal, hay un anexo que por la cantidad de documentación y dentro del mismo hay un link que está en el expediente, que ahí se puede ingresar y ver todo lo referente al error de cabida. Son 70 páginas. **Sr. Jorge Redrován.** Sr. Alcalde, con esa información y con el link que nos ha proporcionado la comisión y al haber revisado el expediente del trámite, yo elevo la moción para que sea aprobada la solicitud del descuento del 75% por error de cabida. **Tnlgo. Rodrigo León.** Yo apoyo la moción presentada por el compañero concejal. Sr. Jorge Redrován. Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. **SECRETARIO.** Se somete a votación por una unanimidad. El Ilustre Concejo APRUEBA la solicitud de condonación del 75% del monto de USD.

\$ 990,80 dólares, por error de cabida del predio de los Señores. JULIO CESAR AUCA Y YÁNEZ Y LUCIA AMPARITO BARZALLO VALVERDE, con clave catastral 0106500360862. Predio ubicado en el sector Manzanilla del cantón Pucará. En favor de Digno Romelio Cedillo Marquez y Delia María Barzallo Mendieta. **DÉCIMO PUNTO: Informe de los señores concejales GADM-PUCARÁ.** Alcalde. Señores concejales, procedan a presentar sus informes. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Pucará. Informe de actividades semanales realizadas desde el martes 27 de agosto hasta el lunes 02 de septiembre 2024. 27-08-2024. Se asiste a la reunión ordinaria No. 68 del I. Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Pucará, memorando Nro. GADMP-SC-2024-0032-M con fecha: Pucará, 23 de agosto de 2024. Esta reunión se realizó con el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la sesión. 3.- Aprobación del orden del día. 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes. 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0067-2024, con fecha 20 de agosto del año dos mil veinticuatro. 6.- Conocimiento de la evaluación de la ejecución presupuestaria del primer semestre de 2024 por parte del Concejo Municipal del GADM-PUCARÁ. 7.- Autorización del Ilustre Concejo del GAD de Pucará al señor Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto, **Alcalde** del GAD Municipal de Pucará y al Mgt. Abg. Nelson Vinicio Yáñez Chávez. Procurador Síndico Municipal, para que, a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, constituyan una entidad privada, sin fines de lucro, con domicilio en la ciudad de Pucará, para la administración del Centro Gerontológico y ayuda social a personas y grupos de atención prioritaria, que se denominará "FUNDACIÓN MUNICIPAL "VIRGEN DEL ROSARIO". 8.- Informe de los señores concejales GADM-PUCARÁ. 9.- Informe del Sr. **Alcalde**. GADM-PUCARÁ. 10.- Clausura. 29-08-2024. Se realiza una inspección en el lugar de la planta de tratamiento del sistema de alcantarillado de la comunidad de Guarumal. 30-08-2024. Se participa en el programa de la Unidad Educativa Guarumal por el mes de las Artes, mesa de trabajo con vocales de la junta parroquial para seleccionar el jurado calificador para el evento de elección de Reina de la parroquia. Gracias. **Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán.** CONCEJAL GADM PUCARÁ. INFORME DE LABORES Con fecha 27 de agosto al 3 de septiembre de 2024 Sesiones: Sesión ordinaria de concejo Nro. 68. Martes 27 de agosto 2024. Martes 27 de agosto 2024. En sesión ordinaria de concejo, se destaca el punto: 7.- Autorización del Ilustre Concejo del GAD de Pucará al señor Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto, Alcalde del GAD Municipal de Pucará y al Mgt. Abg. Nelson Vinicio Yáñez Chávez. Procurador Síndico Municipal, para que, a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, constituyan una Fundación, sin fines de lucro, con domicilio en la ciudad de Pucará, para la administración del Centro Gerontológico y ayuda social a personas y grupos de atención prioritaria, que se denominará "FUNDACIÓN MUNICIPAL "VIRGEN DEL ROSARIO". El concejo en pleno aprueba el punto. 27 de agosto de 2024. Como concejal, acudimos a la Asamblea de Planificación Participativa de la Prefectura del Azuay, acto que trató sobre la elaboración del presupuesto participativo para los proyectos en favor de Pucará. — Miércoles 28 de agosto 2024. En la sala del concejo, se recibió la vista de concejales del cantón Guano, provincia de Chimborazo, del coordinador del proyecto de la Fundación Ayuda en Acción de Santa Elena y técnicos de la Fundación Ayuda en Acción del Azuay. Con el objetivo de conocer experiencias sobre políticas y proyectos encaminados a la protección y conservación de las áreas de descarga hídrica de nuestro cantón Pucará. En esta socialización se ha puesto de manifiesto la gran necesidad que existe en el país de cuidar los recursos hídricos para poder hacer uso del agua, como

potable, de riego y la producción hidroeléctrica. 2 de septiembre 2024. Reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto para tratar el punto: 3. Conocimiento y análisis de Fraccionamientos de los predios de los Sres. Sergio Arturo Andrade Huanga y Sr. Manuel Guillermo Berrezueta Pesantez. **Sr. Jorge Redrován Berrezueta.** Sr. Alcalde, compañeros concejales; mi informe se hará llegar al Sr. Secretario. Gracias. **Tnlgo. Rodrigo León León.** Sr. Alcalde, compañeros concejales; mi informe se hará llegar al Sr. Secretario. Gracias. Ing. Carlos Reyes Reyes. Sr. Alcalde, compañeros concejales; mi informe se hará llegar al Sr. Secretario. Gracias. **DÉCIMO PRIMERO: Informe del Sr. Alcalde. GADM-PUCARÁ.** Alcalde. Procedo a dar el informe. Desde el día martes 27 de agosto hasta el día lunes 02 de septiembre de 2024. Martes 27/08/2024. —Atención a la ciudadanía en el despacho de Alcaldía. Sesión de Concejo No 68. Inspección en el barrio El Manzano y la comunidad de Pelincay. Miércoles 28/08/2024.- Inspección en la comunidad de San José La Betania, construcción de aulas. Recorrido en la comunidad de Ducoburi, jueves 29/08/2024. - Inspección de la vía San Vicente - Enramada Baja. Viernes 30/08/2024.- Atención a la ciudadanía en el despacho de Alcaldía. Sesión en CELEC SUR y suscripción del Convenio Nro. CSR-CON-0092-24 de Cooperación Interinstitucional Pavimentación del Acceso a la comunidad de Chilcaplaya perteneciente al cantón Pucará, Provincia del Azuay. Lunes 02/09/2024. Trámites en distintas instituciones de la ciudad de Cuenca. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el señor alcalde. Arq. Adrián Berrezueta, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 8h35 AM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto.
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

RAZÓN.- Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 10 de septiembre del dos mil veinticuatro, con observación. – lo certifico.

Pucará, 10 de septiembre de 2024.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta
CONCEJAL

Tnlg. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Augusto Redrován B.
CONCEJAL

Ing. Carlos Reyes Reyes
CONCEJAL